

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

En la Ciudad de México siendo las 09:30 horas del 14 de abril de 2020, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720; Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral de la sección III inciso b) "Forma y Términos de los Actos del Procedimiento" de la convocatoria a la licitación.-----

Este acto fue presidido por la Lic. Juan Antonio Gama Gómez, Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas y encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad al numeral V.1.8.3 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (9:30 A.M. del 13 de abril de 2020) tomándose como hora de recepción de las solicitudes, las que registre el sistema al momento de su envío.-----

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente representado por los siguientes servidores públicos: Maestro Oscar Galicia Amezcua, Jefe del Departamento de Servicios Generales, C.P. Félix Sánchez Baltazar, Responsable de la Coordinación de Seguridad y Vigilancia, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

Asimismo, se solicitó la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control para asistir a los eventos del procedimiento a través del oficio número 5210/477/2020 de fecha 03 de abril de 2020 designando a dos representantes mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2020, para que asistan al evento del presente procedimiento de contratación.-----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:-----



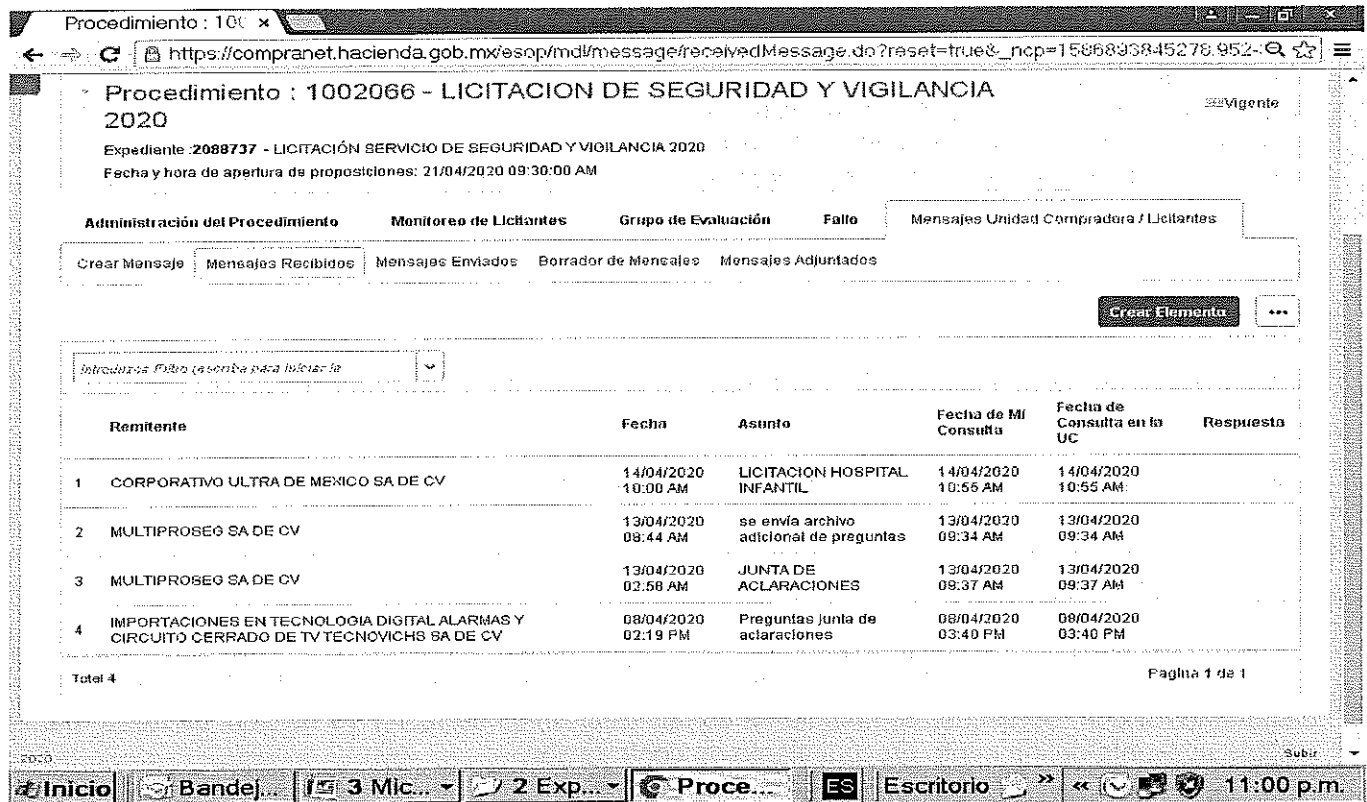
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS
1	Importaciones en Tecnología Digital Alarmas y Circuito Cerrado de CCTV Tecnovichs, S.A de C.V.	CompraNet	6 preguntas en 2 hojas
2	Multiproseg, S.A de C.V.	CompraNet	17 preguntas en hojas 10

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



Procedimiento : 100 x

https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/md/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1586833845278.952

Procedimiento : 1002066 - LICITACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Expediente : 2088737 - LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/04/2020 09:30:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca filtro (asente para iniciar la)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	CORPORATIVO ULTRA DE MEXICO SA DE CV	14/04/2020 10:00 AM	LICITACION HOSPITAL INFANTIL	14/04/2020 10:55 AM	14/04/2020 10:55 AM	
2	MULTIPROSEG SA DE CV	13/04/2020 08:44 AM	se envia archivo adicional de preguntas	13/04/2020 08:34 AM	13/04/2020 09:34 AM	
3	MULTIPROSEG SA DE CV	13/04/2020 03:58 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	13/04/2020 08:37 AM	13/04/2020 09:37 AM	
4	IMPORTACIONES EN TECNOLOGIA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICHS SA DE CV	08/04/2020 02:19 PM	Preguntas junta de aclaraciones	08/04/2020 03:40 PM	08/04/2020 03:40 PM	

Total 4

Página 1 de 1

Inicio Bandeja 3 Mics 2 Exp... Proce... ES Escritorio 11:00 p.m.

Asimismo, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar de los licitantes que manifestaron preguntas y todas se recibieron dentro del tiempo señalado, no así las preguntas de la empresa Corporativo Ultra de México, S.A. de C.V: ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado Artículo 33 Bis de la Ley.

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

Se hace constar que las personas que a continuación se indican, no enviaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero consultaron el procedimiento a través de la plataforma CompraNet.

- Corporativo Ultra de México, S.A. de C.V.
- Hegna Profesionales en Calidad y Servicio, S.A. de C.V.
- Hotel Victoria de Poza Rica, S.A. de C.V.
- Impacto Total en Seguridad Privada Integral, S.A. de C.V.
- Insumos y Servicios en General Lacg, S.A. de C.V.
- Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.
- Seguridad Privada Rammy, S.A. de C.V.
- Soluciones Ejecutivas de Capital, S.A. de C.V.
- Soluciones Estrategias Re&mi, S.A. de C.V.
- TAQ Sistemas Médicos
- Uninet, S.A. de C.V.
- Vanguardia Empresarial de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
- Zascita de México, S.A. de C.V.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:-----

1.-) Se aclara que en la sección calendario de eventos página No. 9

DICE:

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DIA:	14	MES:	ABRIL	AÑO	2020	HORA:	9:00 AM
------	----	------	-------	-----	------	-------	---------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	21	MES:	ABRIL	AÑO:	2020	HORA:	9:00 AM
------	----	------	-------	------	------	-------	---------

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

DEBE DECIR:

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DIA:	14	MES:	ABRIL	AÑO	2020	HORA:	9:30 AM
------	----	------	-------	-----	------	-------	---------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	21	MES:	ABRIL	AÑO:	2020	HORA:	9:30 AM
------	----	------	-------	------	------	-------	---------

Acto seguido, se procede a enviar las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del Sistema CompraNet, las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación; -----

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICHS, S. A. DE C. V.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	ANEXO TÉCNICO NO. 24	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO:
1	4.2 EQUIPO DEFENSIVO Y AUXILIAR TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO SOLICITADO POR AL CONVOCANTE REQUIERE PERSONAL DESARMADO SE SOLICITA PRECISE LAS RAZÓN POR LAS CUALES NO REQUIERE 12 CHALECOS DE PROTECCIÓN (ANTIBALAS).	Si se requieren 12 chalecos antibalas para el servicio, con esto cumplimos los protocolos de seguridad Institucional que se tienen implantadas y las consignas de cada puesto de servicio de seguridad y vigilancia.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

2	ANEXO TÉCNICO NO. 24 5.- INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD SE SOLICITA AL CONVOCANTE PRECISE SI CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, YA QUE SOLICITA EQUIPO (CÁMARAS, DETECTORES MANUALES DE METAL, RADIOS) ADEMÁS DE ESTABLECER LOS SALARIOS NETOS MENSUALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS JEFES DE TURNO. Y ESTO ENCARRECE EL COSTO OFERTADO. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Tratándose de un contrato abierto informo que si se cuenta suficiencia presupuestal.
3	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA .1 TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO OFERTADO ES SOLO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, SE SOLICITA FUNDAMENTE Y MOTIVA LAS RAZONES POR LAS CUALES REQUIERE QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN FEDERAL CON TODAS LAS MODALIDADES. LO DENOSTA LA EVIDENTE INTENCIÓN DE FAVORECER A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN ESPECÍFICO.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: La Ley Federal de Seguridad Privada en su Artículo 2 fracción I, define la Seguridad Privada mencionando todas las modalidades, por tal motivo se pide un servicio integral de seguridad privada con todas las competencias que en ella se impliquen. De acuerdo con la Ley Federal de Seguridad Privada, los proveedores de servicios de seguridad privada están obligados a coadyuvar en situaciones de urgencia, desastre o en cualquier otro caso, con las autoridades y las instituciones de Seguridad Pública de cualquier nivel de gobierno. En virtud de lo anterior de manera obligatoria que el proveedor deberá cumplir con las autorizaciones de todos los niveles de gobierno.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

4	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA .1 SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMITIR LA AUTORIZACIÓN FEDERAL ES LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE ACTUALMENTE YA NO DEPENDE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DEL AÑO PASADO, INTENTANDO FAVORECER A LA MISMA EMPRESA DE SEGURIDAD.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Se aclara que la Dirección General de Seguridad Privada es dependiente ahora de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
5	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA. 2 TOMANDO EN CUANTA QUE EL SERVICIO OFERTADO ES SOLO DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES, SE SOLICITA FUNDAMENTE Y MOTIVA LAS RAZONES POR LAS CUALES REQUIERE QUE SE PRESENTE EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON TODAS LAS MODALIDADES. LO DENOSTA LA EVIDENTE INTENCIÓN DE FAVORECER A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN ESPECÍFICO.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: La Ley Federal de Seguridad Privada en su Artículo 2 fracción I, define la Seguridad Privada mencionando todas las modalidades, por tal motivo se pide un servicio integral de seguridad privada con todas las competencias que en ella se impliquen. De acuerdo con la Ley Federal de Seguridad Privada, los proveedores de servicios de seguridad privada están obligados a coadyuvar en situaciones de urgencia, desastre o en cualquier otro caso, con las autoridades y las instituciones de seguridad pública de cualquier nivel de gobierno. En virtud de lo anterior de manera obligatoria que el proveedor deberá cumplir con las autorizaciones de todos los niveles de gobierno.



Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal “Casa Angelica” por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

6	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA 14 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE LAS RAZONES POR LA CUALES REQUIERE DE UNA CERTIFICACIÓN PRIVADA QUE NO ESA VINCULADA DIRECTAMENTE A EMPRESAS DE SEGURIDAD.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Este proyecto de norma mexicana describe los conceptos y los principios fundamentales de la gestión de la calidad que son universalmente aplicables a las organizaciones. El Hospital Infantil de México buscan confianza en la capacidad de un proveedor para proporcionar un servicio de calidad.
TOTAL DE PREGUNTAS 6		

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 5552289917, ext. 9035, 2418, 2417, ,2414 www.himfg.edu.mx



2020
— SON DE —
LEONA VICARIO
SEPTUAGINTA CUATRO DE LA DAVE

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal
"Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas
del 31 de diciembre de 2020**

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MULTIPROSEG, S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Sección I, DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL, inciso C) ORIGEN DE LOS RECURSOS Se solicita amablemente a la convocante indique a mi representada el presupuesto mínimo y máximo con el que cuenta para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	RESPUESTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: Se reitera conforme a la Convocatoria que se cuenta con el recurso presupuestal mínimo que corresponde a cuando menos el 40% del monto máximo, de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de LAASSP, dentro de los requisitos de la convocatoria no establece que se señale el monto estimado de la contratación.



**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal
"Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas
del 31 de diciembre de 2020**

2	SECCIÓN IIIFORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES "Los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en el Anexo No. 9, los cuales deben de coincidir con los capturados en la propuesta económica electrónica del sistema, (parámetros económicos contenido en la plataforma). Es importante reiterar que los licitantes deben cotejar que estén capturados correctamente los Precios Unitarios de cada uno de los servicios que integran su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que estos sean exactamente los mismos que plasma en el Anexo No. 9, ya en el en caso de existir discrepancia, la propuesta del servicio según corresponda será desechada." (pagina 20) Se solicita a la convocante modificar el presente requisito, ya que la plataforma Compranet no acepta la captura de números decimales, por lo tanto no es posible que los numero que estén impactados en el anexo número 9 sean exactamente los mismos que se encuentren en la plataforma Compranet. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: No es correcto, el sistema si le permite capturar con decimales hasta un máximo de dos decimales mismos que puede capturar.
---	---	--



**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

3	SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, "Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones (pagina 22) Se solicita a la convocante aclarar a mi representada si este es un requisito obligatorio, ya que dentro de los distintos requisitos solicitados para participar en el presente procedimiento de licitación existía muchos a los que no se les puede incluir la información solicitada, ya que el hacerlo conllevaría a la modificación de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.	RESPUESTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: En relación a la integración de la información esta se debe de requisitar en los formatos conforme a la estructura de los mismos formatos y no es motivo de desechamiento.
---	---	---

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

4	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 4-A, <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en dicho anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el servicio que corresponda.</u> Se solicita a la convocante modificar el presente requisito, ya que la plataforma Compranet no acepta la captura de números decimales, por lo tanto no es posible que los numero que estén impactados en el anexo numero 9 sean exactamente los mismos que se encuentren en la plataforma Compranet. Favor de pronunciarse al respecto	RESPUESTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: No es correcto, el sistema si le permite capturar con decimales hasta un máximo de dos decimales mismos que puede capturar.
5	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 9, <u>Anexo Informativo a los Licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u> Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada si para dar cumplimiento al presente requisito únicamente se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, se entregara la fianza de cumplimiento de contrato en los términos solicitados en el anexo número 10 de la presente convocatoria.	RESPUESTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: Es correcta su apreciación para dar cumplimiento al presente requisito únicamente se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se entregara la fianza de cumplimiento de contrato en los términos solicitados en el anexo número 10 de la presente convocatoria.

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

6	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24, 2 REQUERIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si el número de elementos es de 62 (60 elementos de Seguridad y 2 jefes de turnos) distribuidos en una plantilla de 30 elementos de Seguridad y un jefe de turno por turno.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Es correcta su apreciación.
7	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24, 3.1 CAPACITACIÓN / HABILIDADES: En virtud de que cada agente capacitador registra los cursos con los nombres que ellos eligen, se solicita a la convocante acepte proporcionar cursos similares a los solicitados en el presente punto.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Se acepta su propuesta sin embargo los cursos deberán estar apegados a los temas solicitados por el Hospital.
8	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 5.2 SUMINISTRO, Y ENTREGA NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE: Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi presentada si el equipo solicitado en el presente numeral únicamente corresponde a la entrega del mismo sin incluir la instalación.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Únicamente se requiere la entrega del equipo sin incluir la instalación.



**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal
"Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas
del 31 de diciembre de 2020**

9	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICANUMERAL 1 Se solicita a la convocante acepte entregar únicamente el acuerdo de revalidación a la Autorización que emite la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ya que la Cedula que contiene el número de Autorización ya no es emitido por dicha dependencia.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Se acepta su propuesta.
10	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 13 Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada si se refiere a los formatos DC-5 de los capacitadores externos con los que cuenta el licitante	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Es correcta su apreciación.
11	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 13 Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada si las modalidades descritas en el presente numeral son aquellas a las que deberá estar enfocada la norma solicitada.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: El numeral 13 se refiere a los formatos DC-5 no a las modalidades.





**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal
"Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas
del 31 de diciembre de 2020**

12	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS NUMERAL 1 Se solicita a la convocante Fundamentar y motivar por qué está violentando lo establecido en <u>Los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación</u>, Sección Cuarta, Numeral Decimo, toda vez que esa convocante está solicitando en el presente sub rubro la siguiente documentación: 1.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CUIP (CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL) EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION O EN SU DEFECTO DE LA EXTINTA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM; ASÍ COMO DEL DOCUMENTO CON LA QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL MISMO PERSONAL Sin embargo los lineamientos referidos en el primer párrafo y que además es necesario precisar son de observancia obligatoria establecen que para el sub rubro denominado Dominio de herramientas relacionadas con el servicio debe solicitarse "Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trate." En este orden de ideas el Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada en su artículo 2 fracción I establece: Artículo 2.- Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se entenderá por: I. Cédula de identificación personal: La identificación que se expedirá al personal operativo una vez que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, previo pago de los derechos correspondientes; Como puede observarse el documento solicitado en el subrubro denominado Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en ningún momento acredita idiomas, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, las Cédulas de Identificación Personal únicamente acreditan la inscripción del personal operativo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (PLATAFORMA MEXICO) Por lo tanto esa convocante está modificando el cuadro para la evaluación de puntos y porcentajes al violentar flagrantemente lo establecido en los lineamientos de referencia, situación que se presume se realiza para beneficiar a algún licitante en particular, causal de responsabilidad administrativa.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Para este efecto se solicita además de la cedula de identificación personal CUIP, las constancias expedidas por institución reconocida con validez oficial donde se indique las materias específicas que se detallan en el anexo técnico así como currículo de al menos dos capacitadores que cuenten con cedula de evaluación acreditados como competentes bajo los estándares de competencias EC0076 y EC0060 emitidos por el Organismo Red CONOCER.
-----------	--	--





**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

13	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS NUMERAL 3 Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si además del curriculum de los capacitadores solicitados se deberá anexar el certificado que emite el organismo red conocer.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Es correcta su apreciación.
14	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO EQUIPAMIENTO Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si se puede entregar el certificado de la NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 para dar cumplimiento a lo solicitado. De igual forma se solicita a la convocante aclarar a mi presentada como será el procedimiento para entregar el original del certificado solicitado.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Aclaración. La norma NMX-CC-9001-IMNC-2015. Cancela y reemplaza a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 para la presentación de propuestas se requiere copia fiel del original y la presentación del original únicamente al licitante ganador a la firma del contrato.
15	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SUBRUBRO ESPECIALIDAD Con el objeto de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte poder presentar contratos formalizados con hospitales o institutos del sector público que cuenten con un área pediátrica dentro de los años 2017 a 2020	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Se acepta su propuesta.



**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

16	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si puede entregar las cartas de liberación de garantía en los formatos que cada una de las dependencias maneja ya que los mismos no siempre traen el periodo o vigencia de la prestación del servicio.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: Se acepta su propuesta
17	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE DEDUCTIVAS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Se solicita a la convocante adecuar las deductivas contenidas en el presente numeral ya que las mismas son violatorias al criterio AD-05 emitido por la Secretaría de la Función Pública y al principio de legalidad contenido en el artículo 1844 del Código Civil Federal, toda vez que la deductiva debe aplicarse únicamente a la parte proporcional del incumplimiento y no así a un porcentaje del monto total de la facturación.	RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO: De acuerdo con la formula presentada en la tabla, la deductiva solo se aplica a la parte proporcional del incumplimiento.
TOTAL DE PREGUNTAS 17		

Se informa que a las 10:30 hrs se procedió a enviar a través del sistema CompraNet a los licitantes participantes la solicitud de aclaración que se recibieron en tiempo y forma, por lo cual, a partir de este momento se comunica a los citados licitantes que cuenta con un plazo máximo de SEIS horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Acto seguido se anexa pantalla de CompraNet, en el cual aparece fecha y hora de envío

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

Procedimiento : 1002066 - LICITACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Expediente : 2088737 - LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/04/2020 09:30:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Destinatario	Fecha	Asunto	Leído por los Destinatarios	Respuesta
1 Mensaje a Todos (invitados y por invitado)	14/04/2020 10:31 AM	SE ENVIAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE	0	0

Total 1

Página 1 de 1

Inicio | Bandeja... | 3 Mic... | 2 Exp... | Proce... | Escritorio | 10:31 a.m.

Procedimiento : 1002066 - LICITACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Expediente : 2088737 - LICITACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2020

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/04/2020 09:30:00 AM

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Asunto: SE ENVIAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE

Mensaje a todos (invitados y por invitado)

Si

Se han seleccionado todos los destinatarios presentes en el elenco

Anexos

Inicio | Bandeja... | 3 Mic... | 2 Exp... | Proce... | Escritorio | 10:27 a.m.



**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

Siendo las 16:30 hrs del mismo día que dio inicio la presente junta, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de continuar con el acto de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación al rubro, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de replanteamientos se comunica lo siguiente:-----

No se recibieron replanteamientos.-----

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se les recuerda el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de abril de 2020	09:30 hrs.
Acto de notificación de Fallo	28 de abril de 2020	4:00 PM(16:00 hrs.)

Nota: En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación-----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicada en el segundo piso del edificio "Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, cita en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma-----

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 17:00 horas, del día 14 del mes de abril del año 2020.-----

Esta Acta consta de diecinueve (19) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma de manera electrónica y/o papel a través del oficio correspondiente-----

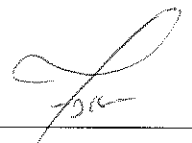
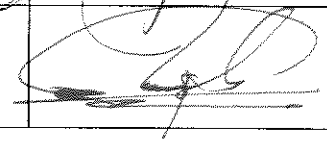
Asimismo, se anexan a la presente: 12 hojas de la preguntas recibidas que forman parte de la presente Acta.-----

**Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional
Número Generado por CompraNet LA-012NBG001-E40-2020**

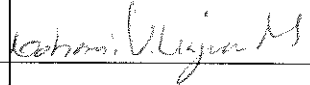
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angelica" por el periodo comprendido se las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Juan Antonio Gama Gómez	Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas y encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales agama@himfg.edu.mx	
Lic. Leonith Desireé Castillo García	Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales adq_generales@himfg.edu.mx	
Lic. Cuauhtémoc Toriz Proenza	Adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales ctoriz@himfg.edu.mx	
Lic. Oscar Galicia Amezcua	Jefe del Departamento de Servicios Generales ogalicia@himfg.edu.mx	
C.P. Félix Sánchez Baltazar	Responsable de la Coordinación de Seguridad y Vigilancia fsanchez@himfg.edu.mx	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C. Noemí Lisjuan Mena	nlisjuan@himfg.edu.mx	
C. Juan Carlos Vela González	cvela@himfg.edu.mx	

----- FIN DEL ACTA -----

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

ANEXO No. 2

FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. LA-012NBG001-E40-2020, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angélica" por el periodo comprendido de las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Nombre o Razón Social del LICITANTE: **Multiproseg, S.A. de C.V.**

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	Sección I, DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL, inciso C) ORIGEN DE LOS RECURSOS Se solicita amablemente a la convocante indique a mi representada el presupuesto mínimo y máximo con el que cuenta para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO"
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

2	SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES <u>"Los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en el Anexo No. 9, los cuales deben de coincidir con los capturados en la propuesta económica electrónica del sistema, (parámetros económicos contenido en la plataforma). Es importante reiterar que los licitantes deben cotejar que estén capturados correctamente los Precios Unitarios de cada uno de los servicios que integran su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que estos sean exactamente los mismos que plasma en el Anexo No. 9, ya en el caso de existir discrepancia, la propuesta del servicio según corresponda será desechada."</u> (pagina 20) Se solicita a la convocante modificar el presente requisito, ya que la plataforma Compranet no acepta la captura de números decimales, por lo tanto no es posible que los numero que estén impactados en el anexo número 9 sean exactamente los mismos que se encuentren en la plataforma Compranet. Favor de pronunciarse al respecto.	
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"

RFC: MUL160411HC2

3	SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, "Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones (pagina 22) Se solicita a la convocante aclarar a mi representada si este es un requisito obligatorio, ya que dentro de los distintos requisitos solicitados para participar en el presente procedimiento de licitación existían muchos a los que no se les puede incluir la información solicitada, ya que el hacerlo conllevaría a la modificación de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.	
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"

RFC: MUL160411HC2

4	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 4-A, <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en dicho anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el servicio que corresponda.</u> Se solicita a la convocante modificar el presente requisito, ya que la plataforma Compranet no acepta la captura de números decimales, por lo tanto no es posible que los numero que estén impactados en el anexo numero 9 sean exactamente los mismos que se encuentren en la plataforma Compranet. Favor de pronunciarse al respecto.	
5	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO 9, <u>Anexo Informativo a los Licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u> Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si para dar cumplimiento al presente requisito únicamente se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, se entregara la fianza de cumplimiento de contrato en los términos solicitados en el anexo número 10 de la presente convocatoria.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

6	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24, 2 REQUERIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si el número de elementos es de 62 (60 elementos de Seguridad y 2 jefes de turnos) distribuidos en una plantilla de 30 elementos de Seguridad y un jefe de turno por turno.	
7	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24, 3.1 CAPACITACIÓN / HABILIDADES: En virtud de que cada agente capacitador registra los cursos con los nombres que ellos eligen, se solicita a la convocante acepte proporcionar cursos similares a los solicitados en el presente punto.	
8	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 5.2 SUMINISTRO, Y ENTREGA NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE: Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi presentada si el equipo solicitado en el presente numeral únicamente corresponde a la entrega del mismo sin incluir la instalación.	
9	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 1 Se solicita a la convocante acepte entregar únicamente el acuerdo de revalidación a la Autorización que emite la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ya que la Cedula que contiene el número de Autorización ya no es emitido por dicha dependencia.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"

RFC: MUL160411HC2

10	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 13 Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si se refiere a los formatos DC-5 de los capacitadores externos con los que cuenta el licitante	
11	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO No. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA NUMERAL 13 Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si las modalidades descritas en el presente numeral son aquellas a las que deberá estar enfocada la norma solicitada.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

12	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS NUMERAL 1 Se solicita a la convocante Fundamentar y motivar por qué está violentando lo establecido en <u>Los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Propositiones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación</u>, Sección Cuarta, Numeral Decimo, toda vez que esa convocante está solicitando en el presente sub rubro la siguiente documentación: 1.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CUIP (CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL) EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION O EN SU DEFECTO DE LA EXTINTA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM; ASÍ COMO DEL DOCUMENTO CON LA QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL MISMO PERSONAL Sin embargo los lineamientos referidos en el primer párrafo y que además es necesario precisar son de observancia obligatoria establecen que para el sub rubro denominado Dominio de herramientas relacionadas con el servicio debe solicitarse "Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trate." En este orden de ideas el Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada en su artículo 2 fracción I establece: Artículo 2.- Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones	
----	---	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO

FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"

RFC: MUL160411HC2

	establecidas en el artículo 2 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se entenderá por: I. Cédula de identificación personal: La identificación que se expedirá al personal operativo una vez que se encuentre debidamente inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, previo pago de los derechos correspondientes; Como puede observarse el documento solicitado en el subrubro denominado Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en ningún momento acredita idiomas, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, las Cédulas de Identificación Personal únicamente acreditan la inscripción del personal operativo en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (PLATAFORMA MEXICO) Por lo tanto esa convocante está modificando el cuadro para la evaluación de puntos y porcentajes al violentar flagrantemente lo establecido en los lineamientos de referencia, situación que se presume se realiza para beneficiar a algún licitante en particular, causal de responsabilidad administrativa.	
13	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO DOMINIO DE HERRAMIENTAS NUMERAL 3 Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si además del curriculum de los capacitadores solicitados se deberá anexar el certificado que emite el organismo red conocer.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

14	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO EQUIPAMIENTO Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si se puede entregar el certificado de la NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 para dar cumplimiento a lo solicitado. De igual forma se solicita a la convocante aclarar a mi presentada como será el procedimiento para entregar el original del certificado solicitado.	
15	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SUBRUBRO ESPECIALIDAD Con el objeto de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte poder presentar contratos formalizados con hospitales o institutos del sector público que cuenten con un área pediátrica dentro de los años 2017 a 2020.	
16	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE EVALUACIÓN, RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si puede entregar las cartas de liberación de garantía en los formatos que cada una de las dependencias maneja ya que los mismos no siempre traen el periodo o vigencia de la prestación del servicio.	

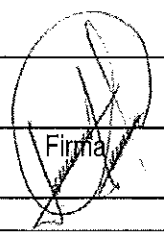
Atentamente

**Daniel Humberto Cortés
Osorno**

 Nombre del Representante
Legal

Representante Legal

 Cargo en la empresa



 Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-012NBG001-E40-2020
 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
 FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGÉLICA"
 RFC: MUL160411HC2

ANEXO No. 2**FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA**

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. LA-012NBG001-E40-2020, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Infantil de México Federico Gómez y Albergue Temporal "Casa Angélica" por el periodo comprendido de las 00:00 horas del 1 de mayo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

Nombre o Razón Social del LICITANTE: **Multiproseg, S.A. de C.V.**

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
16 17	SECCION IX, ANEXO TÉCNICO NO. 24, TABLA DE DEDUCTIVAS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Se solicita a la convocante adecuar las deductivas contenidas en el presente numeral ya que las mismas son violatorias al criterio AD-05 emitido por la Secretaría de la Función Pública y al principio de legalidad contenido en el artículo 1844 del Código Civil Federal, toda vez que la deductiva debe aplicarse únicamente a la parte proporcional del incumplimiento y no así a un porcentaje del monto total de la facturación.	

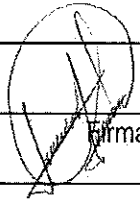
Atentamente

**Daniel Humberto Cortés
 Osorno**

Nombre del Representante
 Legal

Representante Legal

Cargo en la empresa


 Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

ANEXO NO. 2

**FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA
 (EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE ABRIL DE 2020

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES
 P R E S E N T E.**

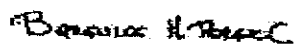
POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS PARA SU CONTESTACIÓN EN EL EVENTO CORRESPONDIENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. DE PROCEDIMIENTO GENERADO POR COMPRANET LA-012NBG001-E40-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y ALBERGUE TEMPORAL "CASA ANGELICA" POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE MAYO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH5, S. A. DE C. V;**

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	ANEXO TÉCNICO NO. 24 4.2 EQUIPO DEFENSIVO Y AUXILIAR	TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO SOLICITADO POR AL CONVOCANTE REQUIERE PERSONAL DESARMADO SE SOLICITA PRECISE LAS RAZÓN POR LAS CUALES NO REQUIERE • 12 CHALECOS DE PROTECCIÓN (ANTIBALAS).
2	ANEXO TÉCNICO NO. 24 5.- INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD	SE SOLICITA AL CONVOCANTE PRECISE SI CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, YA QUE SOLICITA EQUIPO (CÁMARAS, DETECTORES MANUALES DE METAL, RADIOS) ADEMÁS DE ESTABLECER LOS SALARIOS NETOS MENSUALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS JEFES DE TURNO. Y ESTO ENCARECE EL COSTO OFERTADO. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?
3	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA .1	TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO OFERTADO ES SOLO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, SE SOLICITA FUNDAMENTE Y MOTIVA LAS RAZONES POR LAS CUALES REQUIERE QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN FEDERAL CON TODAS LAS MODALIDADES. LO DENOSTA LA EVIDENTE INTENCIÓN DE FAVORECER A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN ESPECÍFICO.

4	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA .1	SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMITIR LA AUTORIZACIÓN FEDERAL ES LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE ACTUALMENTE YA NO DEPENDE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DEL AÑO PASADO, INTENTANDO FAVORECER A LA MISMA EMPRESA DE SEGURIDAD.
5	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA. 2	TOMANDO EN CUANTA QUE EL SERVICIO OFERTADO ES SOLO DE VIGILANCIA Y PROTECCION DE BIENES, SE SOLICITA FUNDAMENTE Y MOTIVA LAS RAZONES POR LAS CUALES REQUIERE QUE SE PRESENTE EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON TODAS LAS MODALIDADES. LO DENOSTA LA EVIDENTE INTENCIÓN DE FAVORECER A UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN ESPECÍFICO.
6	ANEXO TÉCNICO NO. 24 DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE LAS RAZONES POR LA CUALES REQUIERE DE UNA CERTIFICACIÓN PRIVADA QUE NO ESA VINCULADA DIRECTAMENTE A EMPRESAS DE SEGURIDAD.

ATENTAMENTE

MÓNICA BERENICE PÉREZ CONTRERAS NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL CARGO EN LA EMPRESA	 FIRMA
---	--	--

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO

